



Lunes 27 de enero de 2020

VPDC-025-2020

Señora

Lorena Aguilar Revelo

Viceministra de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Estimada señora:

Como es de su conocimiento Costa Rica ha reconocido la existencia de 8 pueblos indígenas, uno de estos pueblos es el Ngäbe que presenta la particularidad de estar presente tanto en Panamá como en nuestro país. En nuestro país se han reconocido 5 territorios Ngäbes a saber: Conte Burica, Osa, Coto Brus, Alto de San Antonio y Abrojo Montezuma. La población Ngäbe a lo largo del tiempo se ha movido a través de la frontera de ambos países, presentando desafíos importantes la atención que las instituciones públicas deben brindar. Junto a esto territorios reconocidos se suma una población que se mueve entre ambos países, realizando algunas actividades agrícolas como recolección de café y corta de bananos, siendo los lugares donde se ubican la zona de Sixaola en el Caribe y la zona de Los Santos en la Provincia de San José.

Tanto en Costa Rica como en Panamá existen múltiples iniciativas en distinto espacios que dan tratamiento a este tema, muchos de los cuales actúan de manera separada y sin la articulación institucional debida. Reconociendo este importante desafío me permito retomar el acuerdo alcanzado el día 21 de enero de 2020 y solicitar de manera formal un documento que sistematice el trabajo que su representada ha realizado para atender la situación de la población Ngäbe, solicitamos que esta sistematización incluya logros alcanzados y los desafíos en el



reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos de este pueblo indígena.

Conforme a lo conversado solicitamos que esta información nos sea remitida a más tardar el viernes 07 de febrero del 2020.

Agradeciendo su pronta respuesta, me despido atentamente,

Juan Gerardo Alfaro López
Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de la Presidencia
República de Costa Rica

Cc: Archivo